



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 1291  
 LONGAVÍ, 03 JUL. 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de Junio del 2018, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°773 de fecha 21 de Junio del 2018, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.  
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Marinda Valdés Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte en Materiales de Construcción	Marinda Valdés Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 45.000
Lupercio Vásquez Solís			Aporte en Materiales de Construcción	Lupercio Vásquez Solís Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Gladys Carrasco Soto			Aporte en Materiales de Construcción	Gladys Carrasco Soto Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Miguel Cancino López			Aporte en Materiales de Construcción	Miguel Cancino López Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 400.000
Irene Moya Méndez			Aporte para Compra Fosa Séptica	Irene Moya Méndez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Rosa Uzquiano Salinas			Aporte en Materiales de Construcción	Rosa Uzquiano Salinas Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Nieve Pérez González			Aporte en Materiales de Construcción	Nieve Pérez González Rut N° [REDACTED]



Decreto N° \_\_\_\_\_

					MONTO: \$ 60.000
Myriam Orellana Martínez		Aporte en Materiales de Construcción	de	Myriam Orellana Martínez Rut N° [REDACTED]	MONTO: \$ 50.000
Mauricio Guerrero Bascuñan		Aporte en Materiales de Construcción	de	Mauricio Guerrero Bascuñan Rut N° [REDACTED]	MONTO: \$ 75.000
Gabriela Mondaca Flores		Aporte en Materiales de Construcción	de	Gabriela Mondaca Flores Rut N° [REDACTED]	MONTO: \$ 45.000
Hugo Ibañez Villagra		Aporte en Materiales de Construcción	de	Hugo Ibañez Villagra Rut N° 4.796.889-5	MONTO: \$ 50.000
Yanina Fuentes Sepúlveda		Aporte para Compra Fosa Séptica		Yanina Fuentes Sepúlveda Rut N° [REDACTED]	MONTO: \$ 130.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 051601, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CRISTIAN CÁNCINO MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

F. Pinchet / G. Fuentealba / D. Castillo  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



GASTÓN ORTIZ DÍAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

